



MYM S.A.

Domicilio Comercial: El Salvador
Kossman 2448 - Cipolletti - Rio Negro
Telefonos: 299 458 49 00 - 299 429 96
25

Email:

administracion@mymaguahielo.com.ar
Facebook: MyM Hielo Cipolletti



FACTURA

Nº 0004- 00001075

FECHA 04/09/2020

C.U.I.T. : 30-71579735-2

INGRESOS BRUTOS : 9163020001

INICIO DE ACTIVIDADES :17/10/2017

I.V.A. RESPONSABLE INSCRIPTO

SR/ES: **MUNICIPALIDAD NQN Archivo Gral**

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL
(8300) NEUQUEN NEUQUEN

I.V.A.: Exento

CUIT.:30-63925166-3

COND. DE VENTA CUENTA CORRIENTE

CANT.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TASA	P. UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	A03	BIDON DE AGUA 20 Lts RETOR ()	0.00	160.00	160.00

REMITO: 676
OC 1361/2019

TOTAL

160.00

Son pesos ciento sesenta.-



(5)
NEUQUEN, 25 de Octubre de 2019

MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

ORDEN DE COMPRA N° : 1361/2019

COMPRA DIRECTA N°40/2019

Solicitudes de Compra : 55887/D - 55975/D - 55989/D

Expediente N° :

Resolución/Disposición N°

Decreto N° :

Código de Proveedor : 30715797352

Teléfono : 0299 - 154584900

Proveedor : MYM S.A

CBU: 0970027710007924720015

Domicilio : SALVADOR KOSSMAN 2448 (CIPOLLETTI)

- a) Sírvase remitir en el plazo que se indica los elementos que se detallan a continuación, consignados a Municipalidad de Neuquén, Dir. de Almacenes y Logística, Félix San Martín 1410, esquina Saturnino Torres.
- b) Cualquier objeción formal a la presente Orden de Compra, deberá efectuarse por escrito dentro de las 24 horas de su recepción.
- c) Esta Orden de Provisión deberá ser cumplida íntegramente, dentro del término establecido. Descuento por mora: 0,5 % diario.
- d) Las mercaderías deberán entregarse simultáneamente con la factura y la presente Orden de Compra debidamente sellada por ante la Dirección de Rentas Provincial (impuesto a los sellos).
- e) Será de aplicación supletoria la Reglamentación en la materia prevista en el Decreto N° 425/14.
- f) Ante el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por parte del proveedor, éste será suspendido previamente sin necesidad de que medie intimación previa, hasta tanto regularice la situación y se aplique la sanción definitiva.
- g) La recepción de los bienes será provisoria y sujeta a revisión. Los elementos rechazados deberán ser retirados en un plazo de 30 días, caso contrario, quedarán afectados al Patrimonio Municipal.
- h) La presente Orden de Compra se abonará a su vencimiento únicamente en la Tesorería Municipal sita en la Planta Baja del Palacio Municipal, Av. Argentina y Roca contra entrega del Recibo oficial correspondiente.
- i) La facturación será sin discriminar I.V.A. y se deberá consignar el N° de C.U.I.T. de la Municipalidad (30-63925166-3) y la leyenda I.V.A. exento.
- j) El proveedor no deberá tener deuda por ningún concepto con el municipio (tasas, impuestos, contribuciones y tribunal de faltas). Queda expresamente pactado que en el caso de existir deuda exigible al momento del pago de los importes que surgieran de la presente Orden de Compra, la misma deberá ser cancelada en forma previa al pago de las facturas; de no ser así, el proveedor presta su conformidad, en forma irrevocable, de aplicar en primer lugar el pago que resulte de la contratación a la cancelación de la deuda.

Cantidad	Especificaciones	Val. Unit.	Precio Total
1	Provisión de 100 (cien) bidones de agua de mesa potable, envasada, filtrada, purificada, tratada, ionizada, de 20 litros c/u, y de 1 (un) dispenser con HELADERA de agua frío/ calor con display, y 100 (cien) vasos descartables. Primera calidad.- * Valor por bidón: \$ 160.- * Destino: Dirección General de Auditoría Interna, sito en calle Avda. Argentina y Roca, 1° Piso del Palacio Municipal.- * Periodo de Consumo: 6 (Seis) Meses Aproximadamente.- * Plazo de Entrega: Según Necesidades.- * Facturación: Parcial / Mensual.- * Los mismos se agotarán por cantidad o vencimiento del plazo contractual.-	\$ 16.000,000	\$ 16.000,000
30	Bidones de agua de mesa potable, envasada, filtrada, purificada, tratada, ionizada, de 20 litros c/u, con la provisión de 1 (un) dispenser de agua frío/ calor con HELADERA. Primera calidad.-	\$ 150,000	\$ 4.800,000

Emitió : CASTROG

M. Gabriela Scatena
DIRECTORA
COMPRAS DIRECTAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



NEUQUEN, 25 de Octubre de 2019

MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

ORDEN DE COMPRA N° : 1361/2019

COMPRA DIRECTA N940/2019

Solicitudes de Compra : 55887/D - 55975/D - 55989/D

Expediente N° :

Resolución/Disposición N°

Decreto N° :

Código de Proveedor : 30715797352	Teléfono : 0299 - 154584900
Proveedor : MYM S.A	CBU: 0970027710007924720015
Domicilio : SALVADOR KOSSMAN 2448 (CIPOLLETTI)	

	<ul style="list-style-type: none"> * Destino: Secretaria de Gobierno y Coordinacion, sito en calle Avda. Argentina y Roca, 2º Piso del Palacio Municipal.- * Periodo de Consumo: 6 (Seis) Meses Aproximadamente.- * Plazo de Entrega: Según Necesidades.- * Facturación: Parcial / Mensual.- * Los mismos se agotarán por cantidad o vencimiento del plazo contractual.- 		
60	<p>Bidones de agua de mesa potable, envasada, filtrada, purificada, tratada, ionizada, de 20 litros c/u, con la provisión de 2 (dos) dispenser de agua frío/ calor. Primera calidad.-</p> <ul style="list-style-type: none"> * Destino: Dirección Centro de Documentación e Información, sito en calle Avda. Argentina y Roca, 4º Piso del Palacio Municipal.- * Periodo de Consumo: 6 (Seis) Meses Aproximadamente.- * Plazo de Entrega: Según Necesidades.- * Facturación: Parcial / Mensual.- * Los mismos se agotarán por cantidad o vencimiento del plazo contractual.- 	\$ 160,000	\$ 9.600,000

Total Orden : Son pesos TREINTA MIL CUATROCIENTOS

Total : \$ 30.400,00

Plazo de entrega : SEGÚN NECESIDADES, POR EL LAPSO INDICADO

Forma de pago : 30 DÍAS FECHA FACTURA, PARCIAL/ MENSUAL

Destino : Dirección Centro De Documentación E Información - Dirección General De Auditoría Interna - Secretari De Gobierno Y Coordinación

Cristina Soto Parodi
 DIRECTORA
 COMPRAS DIRECTAS
 SUBSECRETARIA DE HACIENDA